



Resolución Ministerial

N°329-2013-MC

Lima, 15 NOV. 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, se estima por conveniente encargar las funciones de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y de las direcciones bajo su dependencia a la señorita Rocío Aurora Muñoz Flores, personal de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas con Contrato Administrativo de Servicios N° 0336-2012-MC;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señorita Rocío Aurora Muñoz Flores, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0336-2012-MC, las funciones de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y de las direcciones bajo su dependencia.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

